

Sachaca, 10 de Febrero del 2020

VISTOS:

La Carta N°008-2019-MBV con N° de Registro 10884-2019, el Informe N°05-2020-AD-SGOP-GDUI-MDS de la Administración de Obras de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Informe N°0001-2020-SGC de Sub Gerencia de Contabilidad, el Informe N°17-2019-AD-DOP-GDUI-MDS de la Administración de Obras de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Informe N° 028-2020-GDUI-MDS de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Proveído N° 169-2020 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Carta N°008-2019-MBV con N° de Registro 0884-2019 la C.P.C Milda Y. Benavente Velarde hace la entrega de la Liquidación Técnico Financiera correspondiente a la obra "Mejoramiento, Ampliación del Cementerio Municipal de Sachaca, Distrito de Sachaca-Arequipa-Arequipa-Segunda Etapa" para su revisión y conciliación con Contabilidad para continuar con los tramites de Cierre de Proyecto.

Que, mediante el Informe N°05-2020-AD-SGOP-GDUI-MDS la Administración de Obras de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura solicita que se derive el expediente a la Oficina de Contabilidad para la Conciliación financiera correspondiente.

Que, mediante el Informe N°0001-2020-SGC Sub Gerencia de Contabilidad señala que de acuerdo al registro administrativo SIAF 2015 y 2016 de Gastos de Inversión, se realizó la revisión del expediente de liquidación de la obra lo cual fue verificado y es conforme de acuerdo a los cuadros debidamente visados.

Que, mediante el Informe N°17-2019-AD-DOP-GDUI-MDS la Administración de Obras de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura sugiere que se derive el expediente para la emisión de la Resolución de Alcaldía que consienta el cierre del proyecto notificando a la Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Sub Gerencia de Contabilidad y a la Oficina de Programaciones Multianual de Inversiones para las acciones que les correspondan y que permitan el cierre total del proyecto con formato 9 en Invierte.pe.

Que, mediante el Informe N°028-2020-GDUI-MDS Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura solicita que mediante Resolución de Alcaldía se formalice el consentimiento del cierre del Proyecto ya mencionado ejecutado por contrata en los años 2015 y 2016, que la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) es responsable de registrar la información en todas las secciones del Formato N°09 de Invierte.pe según lo normado en la Directiva N°01-2019/EF 03.01 de la Dirección General de Inversión Pública. El costo integral del Proyecto asciende al monto de S/. 579,539.51 y que los datos económicos que deberán considerarse en la Resolución de Consentimiento de cierre se encuentran detallados en el Informe N°17-2019-AD-DOP-GDUI-MDS.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR EL CONSENTIMIENTO DEL CIERRE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SACHACA, DISTRITO DE SACHACA-AREQUIPA-AREQUIPA-SEGUNDA ETAPA", de acuerdo a los montos señalados en el Informe N°17-2020-AD-SGOP-GDUI-MDS de la Administración de Obras de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Sachaca:

Periodo	N° Meta	Nombre Meta	Aspecto Desarrollado	Monto Invertido
2015	4	Mejoramiento, Ampliación del Cementerio Municipal de Sachaca - Segunda Etapa	Elaboración Exp. Técnico	3,000.00
			Ejecución Proyecto	563,143.34
			Supervisión	6,000.00



Municipalidad Distrital SACHACA

200 SACHACA BICENTENARIO 1821-2021

			Bienes	1,900.00	574,043.34
2016	53	Mejoramiento, Ampliación del Cementerio Municipal de Sachaca - Segunda Etapa	Ejecución Proyecto	3,996.17	
			Supervisión	1,500.00	5,496.17
				579,539.51	579,539.51

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO

Periodo		2015	2016	
Meta		4	9	
2.6.8.1.3.1.	Elaboración Expediente Técnico	3,000.00		3,000.00
2.6.2.3.5.2	Costo Construcción Contrata	563,143.34	3,996.17	567,139.51
2.6.8.1.4.3.	Servicio de Supervisión	6,000.00	1,500.00	7,500.00
26.2.399.4	Bienes	1,900.00		1,900.00
		574,043.34	5,496.17	579,539.51



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR A GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía y PONGASE EN CONOCIMIENTO de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Rinto
ALCALDE

INFORME N° 028- 2020-GDUI-MDS



A : Sr. Emilio Díaz Pinto
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sachaca

DE : Ing. José Montaña Enríquez
Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura

ASUNTO : Emisión de acto resolutivo por cierre de Proyecto: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SACHACA SEGUNDA ETAPA - DISTRITO DE SACHACA - AREQUIPA"

FECHA : Sachaca, 22. Enero .2020

SIGGO 10884

Por medio del presente me dirijo a usted en virtud al Informe N° 17-2020-AD-GDU-MDS de Administración de Obras de esta Gerencia, solicitando a vuestro despacho que mediante Resolución de Alcaldía se formalice el consentimiento del cierre del proyecto: "MEJORAMIENTO AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SACHACA SEGUNDA ETAPA - DISTRITO SACHACA", ejecutado por contrata en los años 2015, 2016.

La Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) es responsable de registrar la información en todas las secciones del Formato N° 09 del Invierte.pe, según lo normado en Directiva N° 01-2019/EF 63.01 de la Dirección General de Inversión Pública.

En este sentido el costo integral del presente proyecto asciende al monto de **S/. 579,539.51**; los datos económicos que deberán considerarse en la Resolución de Consentimiento de cierre se encuentran detallados en el Informe N° 017-2020-AD-DOP-GDUI-MDS que se anexa al presente.

Asimismo cabe señalar que la conciliación financiera con la Sub Gerencia de Contabilidad se encuentra sustentada en el Informe N° 001-2020-SGC-GAF-MDS.

Es cuanto informo a Usted para los fines del caso.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA

Ing. José Montaña Enríquez

INFORME N° 17 - 2020-AD-SGOP- GDUI-MDS



A : Ing. José Montaña Enriquez
Gerente Desarrollo Urbano e Infraestructura

DE : C.P.C. Ada Salas P.
Administración Obras

ASUNTO : Consentimiento para cierre de proyecto - "MEJORAMIENTO, AMPLIACION
DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SACHACA SEGUNDA ETAPA -
DISTRITO DE SACHACA -- AREQUIPA-AREQUIPA"

REFERENCIA : Informe N° 001-2020-SGC
Proveido N° 54-2020-GDUI-MDS
Carta N° 002-2019-MBV – **SIGGO 10884**
Proveido N° 1911-2019-GDUI-MDS

FECHA : Sachaca, 20 de Enero de 2020

1 ANTECEDENTES –

- 1.1. Por medio del presente me dirijo a Usted en mérito al proveido N° 054-2020-GDUI-MDS del informe N° 001-2020-SGC sobre el trámite de cierre de proyecto iniciado con la carta N° 002-2019-MBV , Siggo 10884.
- 1.2. Con orden de servicio N° 583 del 07 de noviembre 2019 se contrató los servicios de la señora C.P.C. Milda Yossi Flor Benavente Velarde, para realizar la liquidación técnico financiera y cierre del proyecto "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE SACHACA SEGUNDA ETAPA –DISTRITO SACHACA ejecutado por Contrato en el año 2015 y 2016.
- 1.3. Con carta N° 008-2019-MBV señalo presentar el expediente de liquidación técnico financiera para cierre de proyecto en 130 folios.
- 1.4. El informe N° 01-2020-SGC-GAF-MDS de la Sub-gerencia de Contabilidad expresa conformidad a lo indicado en informe N° 05-2020-AD-SGOP-GDUI-MDS, que resume el costo integral en S/. 579,539.51.

2. ANALISIS :

- 2.1. Código Unificado : 2178284
- 2.2. Resumir el contenido de la liquidación financiera presentada.
- 2.3. El proyecto comprendió DOS ejercicios fiscales con la siguiente nomenclatura :